

# CONSTRUCCIONES y COMERCIO

## **ROMIX CIA. TDA.**

Barrió La Planada - Av. Francisco de Orellana S/N y Selva Alegre  
RUC: 1792309778001 Telf. 062329617  
El Chaco - Napo - Ecuador

### INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2011

A los Señores Socios de:

#### COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CIA. LTDA.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2011.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CIA. LTDA., al 31 de diciembre 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionista de la Compañía.

- 2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de la COMPANÍA DE CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CIA. LTDA. Tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

OPERADOR 4

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

30-3 MAYO 2012

QUITO

## CONSTRUCCIONES y COMERCIO

### **ROMIX CIA. TDA.**

Barrió La Planada - Av. Francisco de Orellana S/N y Selva Alegre  
RUC: 1792309778001 Telf. 062329617  
El Chaco - Napo - Ecuador

---

#### 4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

COMPañIA DE CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CIA. LTDA., está constituida en el Ecuador y su actividad es la construcción y comercio.

Los estados financieros han sido preparados en US. Dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Las Políticas contables de la Compañía son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valuar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### 5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de la COMPañIA DE CONSTRUCCIONES Y COMERCIO ROMIX CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Atentamente,



Sra. Jenny Agual Sierra  
C.I. 171681075-7  
COMISARIO

